CIRCULAR No. 549

12 de octubre de 2016

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: Radicador Salida
Alcaldia de Pereira

ASUNTO: Actualización base de datos SIGEP.

Cordial saludo,

En atención al asunto, se hace necesario que los operadores del SIGEP validen las actualizaciones de las hojas de vida e ingresen la información de los contratos de prestación de servicios y las correspondientes adiciones, si la hay.

Estas actividades deben tenerse al día, teniendo en cuenta el seguimiento que realiza la Oficina Asesora de Control Interno y el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Atentamente,

NOHELIA MONTOYA A.

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Director Administrativo Recursos Humanos

Proyectó y elaborado por: Sandra Milena Giraldo Alvarez